



En la gráfica se puede observar que, 2019 fue el año en que menos superficie se estableció con arroz, los siguientes años se mantuvo una superficie establecida, más o menos homogénea y para 2023 nuevamente disminuye la superficie cultivada, de acuerdo con el SIAP, 2023; no indica haber tenido pérdidas por siniestro, de hecho, durante este período de 2019-2023, no se manifiesta ninguno. El cultivo ha tenido un rendimiento promedio de 10.35 por hectárea (SIAP, 2019-2023), en 2019 con 10.20 toneladas ha sido el rendimiento más bajo; sin embargo, en los años subsecuentes, hasta 2023, se ha mantenido dentro del promedio referenciado.

Actualmente, de acuerdo con el paquete tecnológico<sup>4</sup>, el rendimiento promedio es de entre 9-12 toneladas por hectárea, lo cual permite identificar que, respecto al rendimiento, en los últimos años ha permanecido dentro del rango estipulado como conveniente, por hectárea.<sup>5</sup>

Sin embargo, su disminución en la superficie cultivada se derivada, por un lado, de los altos costos de producción, por otro lado, de acuerdo con uno de los representantes del Molino de arroz en Jojutla, quien referencia que, es el abastecimiento del producto, es decir; la cantidad producida es uno de los principales factores para no consolidar algún canal de comercialización (J.S., 2025), por lo que como consecuencia se enfrentan a bajos precios para su comercialización.

Al mismo tiempo, lo anterior se confirma en el Censo Agropecuario, 2022, que hace referencia a las consecuencias del cambio climático, la falta de recurso económico y/o apoyos, como causas que propician desafíos importantes en el sector agropecuario, por otro lado, se menciona que el 88.8% de las unidades de producción agropecuaria, manifiestan que son los altos costos de insumos y servicios la principal limitante, para realizar sus actividades en el campo y le sigue con el 61% las unidades de producción que sufren pérdidas por algún factor biótico y abiótico.

Lo anterior en su conjunto, ha llevado a los productores de arroz en Morelos, a una reconversión productiva, con el establecimiento de caña de azúcar un monocultivo y/u otros cultivos de valor comercial, que, de acuerdo con los productores, ofrecen mayor rentabilidad.

Sin embargo, el arroz Morelos, es cultura, calidad y tradición, siendo las características de sus suelos, el clima y las variedades utilizadas, los principales factores que han caracterizado a este grano, por lo que es importante impulsar su producción, y para conseguirlo se considera necesario el apoyo y trabajo colaborativo con las productoras y productores, para incrementar la superficie sembrada de este cultivo.

Al respecto, en este periodo referenciado de cinco años, el cultivo de arroz se ha visto beneficiado a través de esta Secretaría en dos momentos; el primero, en 2020 con el programa de Inversión Pública Estatal (PIPE) y el Proyecto: ***Incentivo económico a la producción por superficie sembrada para el cultivo de arroz en el estado de Morelos 2020.***

El período de publicación de la convocatoria de acuerdo con su mecánica operativa, la cual indica que:

A través de la Dirección General de Agricultura y Agroindustria (DGAYA) y Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Con fundamento en los artículos 25, Fracciones I, II; VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 6, 7 Fracciones 11, IX y 9 Fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos y disposiciones generales se convocará a productoras y productores de arroz en el Estado de Morelos para participar en el Programa de Incentivo Económico a Productores por hectárea sembrada de arroz en ciclo primavera verano 2020".

El proyecto consistió en incentivar la producción de Cultivo de Arroz por superficie sembrada mediante el apoyo económico a productores, con la finalidad de impulsar la producción, fortalecer la productividad, mejorar el ingreso, el empleo y el bienestar del sector productivo en su conjunto. Contribuir a que se siguiera produciendo el cereal, con la certeza del productor de que recibiría un ingreso derivado del cultivo de arroz, independientemente del precio que recibe en el mercado por tonelada cosechada.

Promover el cambio tecnológico, fomentando el uso de la siembra directa de arroz, es decir, sustituir el sistema de trasplante tradicional con la finalidad de abatir costos de producción sin disminuir los rendimientos y calidad del grano. Fomentando el arraigo a la tierra, así como la generación de autoempleos que les permita obtener ingresos para su bienestar familiar.

<sup>4</sup> El paquete tecnológico, 2024 elaborado por el INIFAP

<sup>5</sup> siempre y cuando sean utilizadas las variedades, recomendadas por el INIFAP, Morelos A-92, Morelos A-98, Morelos A-2010 y Morelos A-2016.

En ese momento su población objetivo fueron los productores de arroz y se tuvo una cobertura de 15 municipios productores de arroz en el estado de Morelos: Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Puente de Ixtla, Temixco, Tetecala, Tlaltizapán de Zapata, Xochitepec, Yautepec, Zacatepec.

Mediante apoyo económico a productores, con un monto de 3,000.00 por hectárea, la finalidad fue impulsar y fortalecer la productividad, mejorar el ingreso, el empleo y el bienestar del sector productivo para que estuvieran en posibilidades de sembrar sus parcelas con este grano y hacerlas rentables; fueron 230 apoyos, para productores de menos de una hectárea y hasta 5 hectáreas.

Al mismo tiempo, se contó con un técnico de servicios profesionales especialista en el cultivo de arroz por un periodo de cinco meses, como responsable de realizar la planeación, elaboración, programación y ejecución del proyecto; otorgando asistencia técnica en campo durante la siembra y cosecha del cultivo, lo que permitiría a los productores a mejorar su proceso en las áreas de producción, mejorando la calidad de sus productos con la finalidad de contar con una buena producción, comercialización y precio en el mercado<sup>6</sup>.

Se indicó en las Mecánicas Operativas del Proyecto que la asistencia técnica que se otorgó fue a petición de los productores, quienes en su momento habían sido beneficiados a través del Programa: Desarrollo Rural, en su Componente de Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural y en el concepto "Servicios de extensionismo para el establecimiento y operación de los proyectos de inversión"

El segundo momento en que el cultivo recibió nuevamente apoyo fue en 2024, esta vez el programa fue denominado **Incentivo Económico para la Producción de Arroz 2024**<sup>7</sup>, considerando que, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por las Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, relativas a mejorar y tecnificar las actividades relacionadas con la producción agrícola, ganadera, forestal, pesquera y agroindustrial y con la finalidad de elevar el nivel de vida de quienes habitan en zonas rurales del estado; promoverá el establecimiento de programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y rentabilidad de las actividades económicas rurales. Atendiendo a ello, y con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED 2019-2024), específicamente en el Eje Rector 4 denominado "Productividad y Competitividad para las y los Morelenses", se señala que "... Para que los sectores agropecuario y acuícola alcancen su potencial lo que ahora se requiere es aumentar la competitividad, fomentar el crecimiento económico incluyente y mejorar el bienestar de los habitantes rurales.

Bajo este contexto se proporcionó apoyo económico, por un monto de \$16,670.00, con un total de cien apoyos, el monto de dispersión ascendió a \$1,667,000.00 (Un millón seiscientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.). Su población objetivo fueron productoras y productores morelenses que contaban con la constancia que acreditaba pertenecer a la rama productiva del cultivo de arroz.

Para el ejercicio 2025, el programa fue aprobado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", Decreto No. 6382 de fecha 31 de diciembre del 2024, con un monto de \$428,808.70<sup>8</sup>; para la asignación de apoyos económicos, está considerada la cantidad de \$420,232.53 en beneficio de 50 productores y productoras, de los municipios de Coatlán de Río, Cuautla, Jojutla, Emiliano Zapata, Mazatepec, y Xochitepec, considerados en la clasificación territorial que integran la entidad, priorizando a pequeños y medianos agricultores, del estado de Morelos.

El objetivo general del programa es Impulsar la producción del cultivo de arroz mediante apoyos económicos para su fortalecimiento, desde el proceso productivo, cosecha, postcosecha y comercialización, abonando a su permanencia e incremento de este importante cultivo, en el Estado de Morelos.

Como objetivo específico se tiene el Proporcionar apoyos económicos a las personas productoras de arroz, con la finalidad de impulsar e incrementar la producción del cultivo en los municipios de Coatlán del Río, Cuautla, Jojutla, Emiliano Zapata, Mazatepec y Xochitepec.

El apoyo económico para insumos agrícolas y/o aplicaciones, relacionados con la producción del cultivo de arroz. Este concepto otorgará un apoyo económico por un monto de \$8,404.65 (ocho mil cuatrocientos cuatro pesos 65/100

<sup>6</sup> El cual ya no fue contemplado por la Federación en el ejercicio 2020, lo que motivó a solicitar el apoyo mencionado.

<sup>7</sup> Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Extraordinaria No. 6338 del 12 de agosto de 2024

<sup>8</sup> Decreto No. 6382, 2024 en [chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/https://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2024/6382.pdf](https://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2024/6382.pdf)



M.N.) por productor agrícola, para insumos como inductores de resistencia, enraizadores, bioinsecticidas, biofungicidas, nutrientes de origen natural y/o sintéticos, y/o aplicaciones.

De acuerdo con lo anterior se persigue continuar fomentando la transición agroecológica, con prácticas que mejoren las condiciones en las unidades de producción, para lograr mantener y aumentar el índice de rentabilidad del cultivo. Por lo que impulsar la producción del cultivo mediante manejo diferenciado, con modelo de transición agroecológica, es una opción para considerar elevar su rentabilidad, con un adecuado manejo sanitario y comercial del cultivo de arroz.

Además, este programa se alinea con el Eje Rector 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, "Economía para el Bienestar", al consolidar un campo productivo e incluyente, promoviendo la reactivación económica local y la seguridad alimentaria. Con estas acciones, el Gobierno del Estado de Morelos reafirma su compromiso con los productores agropecuarios, quienes son el motor del desarrollo rural y la prosperidad del Estado.

En este sentido y bajo el contexto en el que se encuentra la entidad, el Eje Rector 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, "Economía para el Bienestar" considera el objetivo estratégico 2.4 Fortalecer el desarrollo sostenible del sector agropecuario mediante políticas públicas inclusivas, innovación tecnológica y capacitación, asegurando el acceso equitativo a recursos para fortalecer la productividad, competitividad y bienestar de las y los productores en Morelos.

**Fuentes de la información:**

Componentes Tecnológicos para el Cultivo de Arroz en

Morelos, de la Cruz Día Juárez R., Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), 2025. E-mail: diaz.roberto@inifap.gob.mx

Datos abiertos SIAP, Cierre\_agr\_mun\_2019-2023

Ley de Desarrollo Rural Sustentable en chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LRURALEMO.pdf

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 <https://www.morelos.gob.mx/links-de-interes/ped2025-2030>

Decreto No. 6382, 2024 en chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2024/6382.pdf

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera [SIAP], 2020 en [http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos\\_p.php](http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_p.php)

Arroz del estado de Morelos en México, acciones de posicionamiento en el mercado, Iretra Paredes A. <https://www.actauniversitaria.ugto.mx/index.php/acta/article/view/3662/3977#:~:text=El%20arroz%20de%20grano%20grueso%20y%20largo,a%20la%20DO%20Arroz%20del%20Estado%20de,DOI:10.15174/au.2023.3662>

Gobierno de México en <https://www.gob.mx/agricultura/dgsiap#:~:text=El%20arroz%20palay%20es%20aqu%C3%A9l,amarillo%20paja%20a%20caf%C3%A9%20claro.>

Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Extraordinaria No. 6338 del 12 de agosto de 2024, en chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/REGOPERPROGINECOARROZ24.pdf

**Descripción del Problema Público:**

Para el caso de la producción de arroz palay en el Estado, la disminución de la superficie cultivada es la situación, como se analiza en los antecedentes, que está afectando de manera negativa a los productores y productoras que cultivan este grano.

En lo que corresponde al proceso productivo desde la escasez de agua, las consecuencias provocadas por el cambio climático, la falta de mano de obra, deficiente manejo de plagas y enfermedades, disminución de la fertilidad del suelo, la falta de apoyos económicos, y/o la expansión urbana, son las causas que fomentan la disminución en la superficie producida.

En el proceso comercial, se puede referenciar que no se tiene la capacidad productiva para competir en el mercado de acuerdo con su demanda, por otro lado, está el producto importado, por lo que la rentabilidad del cultivo disminuye, y derivado de esta situación, se elige realizar una reconversión de cultivo, v.gr.; con el establecimiento de caña de azúcar, otros granos y la jícama que aseguran un mejor ingreso para el productor.

Fuente de Información: Se anexa en el apartado de antecedentes

**Estado actual del Problema Público**

Se ha hecho énfasis a través de un diario local de Cuautla, 2024<sup>9</sup> sobre la posibilidad de que los productores y productoras de arroz; finalmente dejen de producir este grano, de acuerdo con declaraciones de productores y líderes de la cadena productiva y comercial, esta situación se deriva de las condiciones climáticas y la falta de apoyos a las personas productoras. La gráfica 1., permite mirar la disminución de superficie sembrada de este cultivo, a pesar de la problemática presentada para el establecimiento del cultivo de arroz en 2023 se integra la producción del grano en Puente de Ixtla y en 2023 la de Jantetelco; sin embargo, para el caso de Cuautla, de acuerdo con el presidente del Comisariado Ejidal de Cuautla, afirma que la disminución de la superficie ha sido hasta en un cincuenta por ciento y que principalmente se debe a la falta de apoyos y una comercialización inadecuada; además de que el precio que se establece por el gobierno como justo, está por debajo de los gastos realizados en la etapa productiva derivado del manejo artesanal que se le da a la plantación y que sale excesivamente caro, aunado a eso la escasez de agua. Por otro lado, el representante de la Unión de Arroceros de la Región Sur del Estado de Morelos dice que: *“Yo veo que es un problema natural. El año pasado llovió poco, los mantos acuíferos no se cargaron y por lógica va a haber menos agua, así que no hay suficiente para hacer nuestras labores agrícolas, como es la bordada y el trasplante”*.

Por otro lado, la problemática descrita, la corrobora la información del Censo Agropecuario 2022, que hace referencia al mal temporal, consecuencia del cambio climático, la falta de recurso económico y/o apoyos, como causas que propician desafíos importantes en el sector agropecuario. Al mismo tiempo, mencionan que el 88.8% de las unidades de producción agropecuaria, manifiestan que 7son los altos costos de insumos y servicios la principal limitante, para realizar sus actividades en el campo y le sigue con el 61% las unidades de producción que sufren pérdidas por algún factor biótico y abiótico.

Al mismo tiempo, hay quienes se han inclinado por un manejo diferenciado en su proceso productivo como es el caso del presidente de la Asociación de Productores de Arroz Plan de Ayala, con el uso de lixiviados naturales y para el caso de la comercialización, los agremiados han optado por la segmentación del mercado, buscando cuáles son las necesidades de las personas consumidoras, para establecer estrategias de mercadotecnia. Finalmente, con respecto del manejo diferenciado se cuenta desde el sexenio pasado por línea federal el impulso a la adopción de prácticas agroecológicas en el sistema productivo, como una alternativa para revitalizar la producción del cultivo de arroz en Morelos<sup>10</sup>

En suma, con lo anteriormente expuesto se concluye en que el problema actual del arroz en Morelos es la disminución drástica de la producción debido a factores económicos y climáticos como la escasez de agua derivado a la falta de lluvias, por lo que la baja disponibilidad del vital líquido, también han contribuido a la crisis. Así mismo, la rentabilidad del cultivo ha caído, afectada por los precios estipulados y falta de apoyos, aunado a esto; se suma la competencia con importaciones y las dificultades de comercialización.

**Fuentes de información:**

Censo Agropecuario 2022, INEGI, en chrome-

extension://efaidnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ca/2022/doc/ca2022\_rdMOR.pdf

El Sol de Cuautla, 2024 en https://oem.com.mx/elsoldecuautla/finanzas/arroz-en-morelos-agoniza-produccion-por-escasez-de-agua-y-falta-de-apoyos-13067324

El Sol de Cuautla, 2024 en https://oem.com.mx/elsoldecuautla/finanzas/agroecologia-ofrece-esperanzas-a-los-cultivos-de-arroz-y-amaranto-13067789

Nota: Este apartado se completó, al mismo tiempo, a partir de la información en los antecedentes.

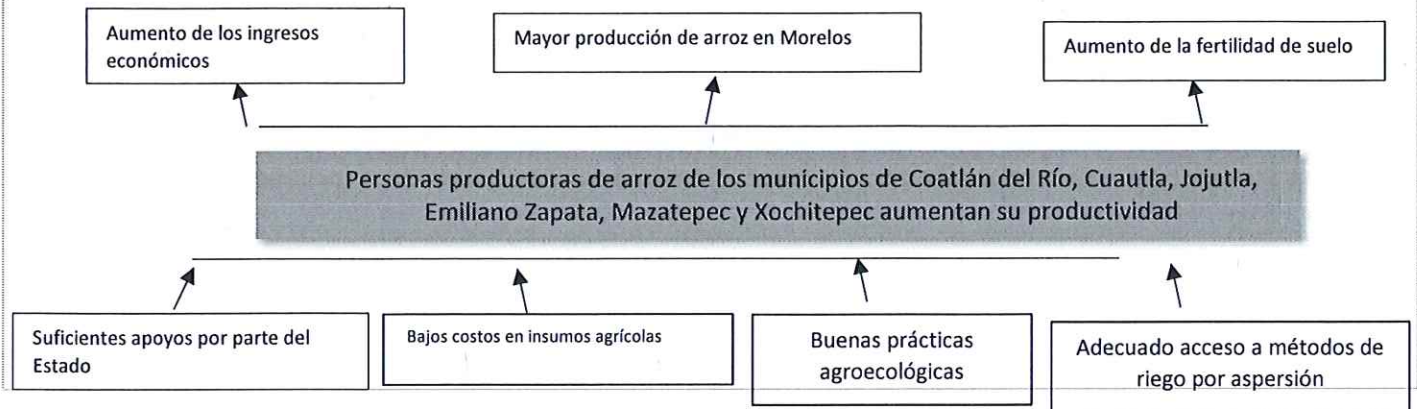
### Marco Normativo

- Plan Estatal de Desarrollo Rural 2024-2030 para el Estado de Morelos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Reglas de Operación

<sup>9</sup> El Sol de Cuautla, 2024 en https://oem.com.mx/elsoldecuautla/finanzas/arroz-en-morelos-agoniza-produccion-por-escasez-de-agua-y-falta-de-apoyos-13067324

<sup>10</sup> El Sol de Cuautla, 2024 en https://oem.com.mx/elsoldecuautla/finanzas/agroecologia-ofrece-esperanzas-a-los-cultivos-de-arroz-y-amaranto-13067789

Plasma el árbol de objetivos que deriva del árbol de problemas que llevó a la definición del objetivo del programa



**Objetivos del Programa**

**Objetivo general del Programa:**

Contribuir a fortalecer la productividad del cultivo de arroz en los municipios de Coatlán del Río, Cuautla, Jojutla, Emiliano Zapata, Mazatepec o Xochitepec en el Estado de Morelos, mediante otorgar apoyo económico a personas productoras de arroz para la adquisición de insumos relacionados con la producción de arroz y/o contratación de aplicaciones con métodos de aspersión.

**Objetivos Específicos el Programa:**

Otorgar apoyo económico a personas productoras de arroz de los municipios de Coatlán del Río, Cuautla, Jojutla, Emiliano Zapata, Mazatepec y Xochitepec para la adquisición de insumos relacionados con la producción de arroz y/o contratación de aplicaciones con métodos de aspersión.

**Población**

Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<p>Mujeres y hombres que se dediquen a la producción de arroz, mayores de 18 años que residan en los siguientes municipios del estado de Morelos: Coatlán de Río, Cuautla, Jojutla, Emiliano Zapata, Mazatepec o Xochitepec, lo que equivale aproximadamente a 17,088.9 personas, de acuerdo con datos abiertos SIAP, 2023 además de los criterios establecidos en el Decreto No. 6278 de fecha 7 de febrero del 2024, en su anexo I denominado "Listado de Zonas de Atención Prioritaria 2024"</p> <p>Fuente de Información: Dirección General de Agricultura y Agroecología, en Reglas de Operación del programa Fortalecimiento al Cultivo de Arroz, 2025</p>	<p>50 personas productoras de arroz que residan en los municipios de Coatlán de Río, Cuautla, Jojutla, Emiliano Zapata, Mazatepec, o Xochitepec, preferentemente de las Zonas de Atención Prioritaria que presenten alguna deficiencia en su producción, con limitado acceso recursos económicos y, que además cumplan cabalmente con los requisitos emitidos en las presentes Reglas de Operación.</p>	<p>Está programado incentivar, con apoyos económicos; a 50 personas productoras de arroz considerando la disponibilidad presupuestal.</p> <p>Fuente de Información: Dirección General de Agricultura y Agroecología, 2025.</p>

Fuente de Información: Dirección General de  
Agricultura y Agroecología, 2025.

**Frecuencia de actualización de población:**

La actualización de la población potencial y objetivo en el sector agropecuario se realiza anualmente, generalmente a través de censos y encuestas. Las principales fuentes de datos son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El proceso de actualización:

**1. Censos y Encuestas:**

El INEGI realiza censos de población periódicamente (cada 10 años), que son la base para estimar la población total, con los datos obtenidos de sus encuestas demográficas, se utilizan para obtener datos más específicos, sobre la población potencial y la población objetivo.

**2. Análisis y Proyecciones:**

La SADER y la FAO analizan los datos de los censos y encuestas, junto con otros datos económicos y sociales, para hacer proyecciones de la población futura y determinar la demanda de alimentos.

**3. Actualización de la información:** La información se utiliza para ajustar programas de apoyo a los agricultores, las políticas públicas relacionadas con la seguridad alimentaria y la transición agroecológica en el Estado.

Fuente de datos: INEGI: Censos y encuestas demográficas, SADER: Datos sobre la producción agropecuaria, los Programas de apoyo y las políticas públicas. FAO: Datos sobre la seguridad alimentaria en el mundo, incluyendo proyecciones de la población y la demanda de alimentos.

**Observaciones:**

Este programa es planteado y diseñado con la finalidad de atender a un sector de la población del estado de Morelos como acción de fomento a la producción agrícola, en la producción de arroz palay.

**Revisó y Autorizó**

AUTORIZÓ

ING. MARTHA LIZBETH LEONIDEZ RIVERA  
DIRECTORA GENERAL DE AGRICULTURA Y AGROECOLOGIA